



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.457/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 76/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Economía - Orientación Macroeconomía;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la apertura del 2º Año de la Carrera Licenciatura en Turismo Asignatura Introducción a la Economía 1º y la Carrera Licenciatura en Trabajo Social Asignatura Economías 2º C;

QUE a fs. 4 el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

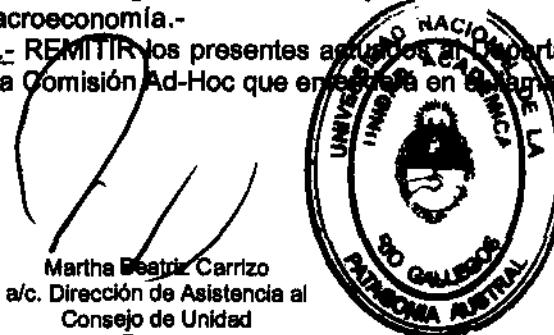
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Economía - Orientación Macroeconomía y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Economía - Orientación Macroeconomía.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Simón
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

012